



FIRMADO POR

JUAN ANDRÉS ZARZUELA PAJARES  
20/09/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

### **ACTA Nº 3. DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Expediente nº: 31P/24**, denominado, “**Diseño e impresión calendarios de mesa y pared año 2025. LOTE 1: CALENDARIO DE MESA**”.

**Fecha y hora de celebración:**

17 de septiembre de 2024, a las 09:30 horas.

**Lugar de celebración:**

Salón Azul del Palacio Provincial.

**Asistentes:**

La Mesa de contratación está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENCIA**

D. Félix Ignacio Gil Ortega, Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación.

**VOCALÍAS**

D<sup>a</sup> María Carmen Martínez Ayora, Vice interventora de Fondos de la Diputación.

D. Juan Gaspar Badal Salvador, Técnico del Servicio de Secretaría General.

D José Alfaro Núñez Adjunto a la sección Servicio Desarrollo Provincial, artesanía y ferias.

**SECRETARÍA DE LA MESA.**

D. Juan Andrés Zarzuela Pajares, Adjunto de Sección Servicio de Cooperación y Contratación.

**Orden del día:**

1. Dar cuenta del informe técnico sobre la justificación de la baja anormal, Expediente nº: **31P/24**, denominado, “**Diseño e impresión calendarios de mesa y pared año 2025. LOTE 1: CALENDARIO DE MESA**”.
2. Propuesta de Adjudicación, Expediente nº: **31P/24**, denominado, “**Diseño e impresión calendarios de mesa y pared año 2025. LOTE 1: CALENDARIO DE MESA**”.

**SE EXPONE:**

Por la Presidencia se declara que existe quorum suficiente para la celebración de la presente sesión, de acuerdo con la composición de la mesa de contratación acordada por Decreto de Presidencia nº 5002 de fecha 19 de julio 2024, que fue objeto de publicación en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo los miembros de la misma los relacionados en el recuadro de la cabecera del presente Acta.

Asimismo, no asiste al presente acto ningún representante de los distintos grupos políticos de la corporación, en calidad de observadores, conforme a lo Decretado por el Órgano de Contratación con motivo de la designación de los miembros de la mesa (Decreto de Presidencia número 5002 de fecha 19 de julio 2024).



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA  
23/09/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA AQCH XQAH JEP9 2HA2

**Acta 3 Mesa Contratación Lote 1 - SEFYCU 5280546**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

JUAN ANDRÉS ZARZUELA PAJARES  
20/09/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

La Presidencia de la Mesa da por comenzado el acto, procediendo la Secretaria a dar cuenta del orden del día de la sesión.

Las referencias sobre los participantes en este procedimiento abierto simplificado quedaron reseñadas en las actas correspondientes a las sesiones que tuvo lugar el día 19 de agosto de 2024.

En la sesión del día 19 de agosto de 2024, la Mesa identificó la existencia de ofertas que pudieran calificarse como anormales o desproporcionadas, en concreto, incurrían en valores anormales o desproporcionados, el licitador siguiente: **MONTJOR, SL ARTS GRAFIQUES**.

En esta misma sesión, en aplicación del procedimiento previsto en el artículo 149.4 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa acordó requerir al licitador : **MONTJOR, SL ARTS GRAFIQUES**, cuya oferta estaba incurso en presunción de anormalidad, para que en un plazo no superior a 3 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique y desglose, razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y una vez recibida la documentación sobre la justificación de la viabilidad de la oferta, se solicite el asesoramiento técnico del servicio proponente del contrato para posteriormente convocar nueva mesa de contratación para el estudio de las alegaciones que al respecto se formulen y dar cuenta del informe técnico que en consonancia se evacúe por el servicio correspondiente.

Dentro del plazo concedido al efecto, la empresa presentó escrito contestando al requerimiento efectuado.

Los servicios técnicos, con fecha 11 de septiembre de 2024, emitieron informe sobre la justificación de la viabilidad presentada, cuyos términos que se dan por reproducidos.

En consecuencia, se da cuenta del informe de fecha 11 de septiembre de 2024, elaborado por los Servicios técnicos de la Diputación Provincial, que obra en el expediente y se da por reproducido, con la evaluación de la documentación de los licitadores relativa a la justificación de la viabilidad presentada. La Mesa muestra su conformidad con el citado informe.

Por tanto, y a la vista del mencionado informe técnico, y según lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP y en el apartado 22 f) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, que la oferta presentada por ELK SPORT, S.L. y MOYPE SPORT S.A. sea aceptada.

Finalmente la mesa de contratación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, en relación con el Art. 159.4.f) de la LCSP, acuerda efectuar la propuesta de adjudicación a favor del licitador: **MONTJOR, SL ARTS GRAFIQUES**.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda requerir al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, : **MONTJOR, SL ARTS GRAFIQUES**, para que en el plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, y en el supuesto de que no lo hubiese hecho ya, presente la documentación justificativa sobre su aptitud, capacidad y solvencia o clasificación, en su caso, a que hace referencia la cláusula 9 y el Anexo II del PCAP, en los términos y condiciones establecidos en la citada cláusula, así como el resto de documentación exigida en el artículo 159.4.f) 4º de la LCSP y que se indica en la relación que al efecto se adjunta.



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA  
23/09/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA AQCH XQAH JEP9 2HA2

Acta 3 Mesa Contratación Lote 1 - SEFYCU 5280546

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

JUAN ANDRÉS ZARZUELA PAJARES  
20/09/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Aportados los documentos a que se refiere el artículo 159.4.f) 4º de la LCSP y de la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá procederse a su calificación por la Mesa de contratación, previa convocatoria al efecto, conforme al artículo 141.2 LCSP.

Sin más asuntos que tratar, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se da por terminado el acto, siendo las once horas treinta minutos del día al que se hace referencia en la cabecera del presente acta, la cual queda aprobada en esta sesión, por unanimidad de sus miembros, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de todo lo cual como secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO  
D. Juan Andrés Zarzuela Pajares

EL PRESIDENTE  
D. Félix Ignacio Gil Ortega



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA  
23/09/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA AQCH XQAH JEP9 2HA2

**Acta 3 Mesa Contratación Lote 1 - SEFYCU 5280546**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 3 de 3